

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 24 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las Drogas» (Línea 2), durante el ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 17 de agosto de 2020 (BOJA núm. 163, de 24 de agosto de 2020), por la que se convocan para el ejercicio 2020, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las Drogas»	1500010000 G/31B/46201/11 01 1500180000 G/31B/46200/ 11 S0066

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
1.- AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE. 2020/CA/L2/003	18.021,51 €
2.- AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA. 2020/CA/L2/006	18.496,11 €
3.- AYUNTAMIENTO DE ROTA. 2020/CA/L2/005	18.021,51 €
4.- AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. 2020/CA/L2/001	21.025,93 €
5.- AYUNTAMIENTO DE OLVERA. 2020/CA/L2/002	2.561,75 €
6.- AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE. 2020/CA/L2/004	12.530,25 €

Cádiz, 24 de marzo de 2021.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.